



DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de equipos para la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

2. **FINALIDAD PÚBLICA:** La finalidad es contar con el equipo necesario en las supervisiones de los Proyectos de RSU con fondos concursables, a fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3. **ANTECEDENTES:**

La Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2019-MINEDU, de fecha 24 de abril de 2019, se reconformo la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA).

Mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU, de fecha 23 de agosto de 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA).

El artículo 272° del Estatuto de la UNCA, establece que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNCA en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad"; el mismo que es coherente con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Universitaria N° 30220.

El objetivo 7 de la Responsabilidad Social Universitaria e finido en su reglamento, establece que debe desarrollar los mecanismos de vinculo eficaz de la universidad con las partes interesadas de la comunidad local y regional, promoviendo una proyección social, extensión cultural y servicio social sostenible, a raves de profesionales que cuenten con los cocimientos y capacidades para lograrlo.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

Contar con el equipo necesario para llevar a cabo, de manera eficaz y eficiente, las supervisiones de la ejecución de los Proyectos ganadores de Responsabilidad Social Universitaria.

5. **ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR:**

5.1. **Características y condiciones:**

| Item | Concepto | Cant. | U.M. |
|------|------------------------------|-------|--------|
| 01 | Cámara fotográfica | 01 | Unidad |
| 02 | Cámara web para computadora. | 01 | Unidad |
| 03 | Audífonos para computadora. | 01 | Unidad |





6.1.1. Las características técnicas de la cámara fotográfica, son las siguientes:

Dimensiones (An. x Al. x Pr.)

Aprox. 4.82 x 3.65 x 2.75 pulgadas (122.4 x 92.6 x 69.8 mm)

Peso: 449 gramos

Modelo: SL3EF-S 18-55MM

Calidad de grabación: 4K Ultra HD

Tipo

Cámara digital, réflex de lente único AF/AE, con flash integrado

Medios de grabación

Tarjetas de memoria SD, SDHC y SDXC

- Compatible con la velocidad clase SD
- Compatible con la velocidad clase UHS-I
- Acepta la escritura a altas velocidades cuando se utiliza una tarjeta SD compatible con UHS-I.
- No se pueden usar tarjetas Multimedia (MMC). Se desplegará un error de tarjeta.

Formato de imagen

Aprox. 22.3 mm x 14.9 mm (APS-C)

Lentes compatibles

Lentes EF de Canon (se incluyen los lentes EF-S y se excluyen los lentes EF-M)

Base del lente

Montura EF de Canon

6.1.2. Las características técnicas de la Cámara web para computadora, son las siguientes:

Dimensiones con clip de montaje acoplado

- Altura: 44 mm
- Ancho: 95 mm
- Profundidad: 71 mm
- Longitud del cable: 1,5 m
- Peso: 162 g

Especificaciones técnicas

- Modelo: Logitech Pro Stream 1080p
- Resolución máxima: 1080p/30 fps - 720p/60 fps
- Cámara mega pixel: 3
- Tipo de enfoque: Enfoque automático
- Tipo de lente: Cristal
- Micrófono integrado: Estéreo
- Radio de micrófono: Hasta 1 m
- Campo visual diagonal (dFoV): 78°
- Zoom digital: 1.2x
- Clip universal acoplable a trípode, para monitores, pantallas LCD o laptops





6.1.3. Las características técnicas de los Audífonos para computadora, son las siguientes:

Características y condiciones:

Sub Tipo de Producto: Pc

Modelo: LX-3000

Color: Negro

Tipo : Diadema con Micrófono

Interfaz: USB

Largo de Cable: 2 m

Micrófono: Si

Método de Transmisión: Alámbrica

Compatibilidad: Windows 7, Windows Vista o Windows XP con Service Pack 2 (SP2), (excepto Windows XP de 64 bits)

Características:

- Sonido estéreo de calidad superior: Audio de alta calidad para hacer llamadas telefónicas o escuchar música.
- Sonido superior con conectividad USB 2.0 digital
- Micrófono con eliminación de ruidos
- Cómodas almohadillas en imitación piel

5.2. Condiciones de operación.

Rango de la temperatura de trabajo

De 32 a 104 °F/de 0 a 40 °C

Rango de la humedad de trabajo

85% o menos

5.3. Embalaje

La cámara debe encontrarse dentro de un empaque debidamente embalado.

5.4. Rotulado:

El bien debe presentar su ficha técnica.

5.5. Transporte y Seguros:

No aplica

5.6. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias: No aplica.

5.7. Acondicionamiento, montaje o instalación: No aplica.

5.8. Pruebas de puesta en funcionamiento: No aplica.

5.9. Prestaciones accesorias a la prestación principal: 12 meses bajo defecto de fábrica.

5.10. Lugar y plazo de ejecución de la prestación:

La entrega se realizará en la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria ubicada en Jr. Ramiro Prialé N° 540 y el plazo de entrega de la presente adquisición será en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibida la respuesta de recepción de la orden de compra.

5.11. Forma de Pago:

Forma de pago: En moneda nacional, con abono en cuenta bancaria (CC)

Requisitos del pago:





- Conformidad del servicio sin observaciones
- Factura original sin enmendaduras ni observaciones
- Guía de remisión
- Plazo máximo del pago: 15 días calendarios

5.12. **Fórmula de reajustes:** No aplica.

5.13. **Penalidades:**

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONSULTOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

5.14. **Responsabilidad por vicios ocultos:** No aplica

